



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

127  
DECRETO NUMERO 090 DE 19  
( MAYO 2 1960 )

Por el cual se concede una licencia .-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- A partir de la fecha concédese al señor EUGENIO NOVOA NOVOA UNA licencia renunciable por el término de treinta (30) días, para - separarse del cargo de Juez Segundo Penal Municipal.-

Art. 2o.- Pásese copia de este Decreto al Tribunal Superior para que proceda a nombrar reemplazo.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MAYO 25 1960



*Alfredo Peña Ogliastri*  
ALFREDO PEÑA OGLIASTRI

El Secretario de Gobierno,

*Jorge González Aranda*  
JORGE GONZALEZ ARANDA.-

